

Santa Fe, 20 de mayo de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 055/13, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud ha sido presentada por el egresado de esta Facultad Regional, **Guillermo AGLIETTO**, Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado alumno egresó de la Carrera Ingeniería Electromecánica en la Facultad Regional Rafaela en fecha 15/09/2008.

Que la solicitud de diploma fue aprobada por Consejo Superior en fecha 14/05/2009 por Resolución N° 596/2009 otorgándole el título de Ingeniero en Electromecánica.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar el examen de fecha 08/05/2009 de la asignatura Administración de Sistemas de Prevención de Riesgos.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Convalidar lo actuado y considerar válido el examen realizado el 08/05/2009 de la asignatura Administración de Sistemas de Prevención de Riesgos por el alumno **Guillermo AGLIETTO**, LU N° 10-19814, DNI N° 30.882.241, Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 144**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. BRETHEN  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

